

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres (03) de Diciembre de dos mil Veinte (2020)

RAD: 110013110013201900129-00 (Suc)

Se requiere al apoderado de los interesados para que gestione la notificación personal del cónyuge sobreviviente conforme al Inc. 1° del Art. 492 del C.G. del P. para que manifieste si opta por gananciales o porción conyugal.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0141

HOY: 04 de Diciembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA